



RESOLUCION - CS - N° 173/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUL 1997

Expte. N° 2.511/97

VISTO:

La solicitud de asignación de fondos para hacer frente a los gastos que demanden los festejos del XXV Aniversario de esta Universidad, cuya programación está a cargo de una Comisión Ad-Hoc designada al efecto; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria llevada a cabo el día 10/04/97, tomó conocimiento de tal solicitud y acordó que, a través de Comisión de Hacienda, se asigne el monto necesario y determine la disminución de una alícuota del Presupuesto asignado a las distintas Unidades de Gestión, para atender los gastos que demanden dichos festejos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 029/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 26 de Junio de 1997 y  
Cuarto Intermedio del 3 de Julio de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar la suma de SEIS MIL PESOS (\$ 6.000,00) para hacer frente a los gastos que demanden los festejos del XXV Aniversario de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Determinar que, por Secretaría Administrativa, se disponga la disminución de una alícuota del Presupuesto asignado a las distintas Unidades de Gestión (Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías e Institutos de Educación Media), hasta completar el monto consignado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que, cuando la Universidad reciba sumas adicionales y/o extra presupuestarias, los montos descontados les serán devueltos a las distintas Unidades de Gestión en la proporcionalidad que les corresponda.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR